

ACTA NÚM. 2025-0132 DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA (MIP).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), siendo las 1:00 de la tarde, se reunieron el Director Administrativo **Ángel Alba**, y la encargada de Compras y Contrataciones **Rosaura de la Cruz**, en la oficina de la Dirección Administrativa para conocer y decidir lo siguiente:

AGENDA:

PRIMERO: Revisar y aprobar el proceso de selección núm. **MIP-DAF-CD-2025-0090**, correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS (AZÚCAR EDULCORANTE), DIRIGIDO A MIPYMES MUJER.**

SEGUNDO: Conocer y aprobar la base de la contratación (Especificaciones/Fichas Técnicas /Pliego de Condiciones), para el proceso de referencia.

Luego de establecida la agenda el Director Administrativo, señor Ángel Alba, tomó la palabra para revisar los puntos a conocer.

Por cuanto: Que en fecha nueve (09) de mayo del 2025, fue solicitado por el Sr. Abrayni Vargas, Encargado de Servicios Generales, mediante la comunicación **DASG-MAY-MIP-2025-0419**, donde se establece la necesidad del servicio adquirir.

Por cuanto: El Ministerio posee los fondos suficientes para comenzar el proceso por un monto de **Veinticinco Mil pesos dominicanos con 00/100, (RD\$ 25,000.00)** de acuerdo al presupuesto estimado para la presente adquisición.

Por cuanto: la Resolución Núm. PNP-01-2025 emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año dos mil veinticinco (2025) establece el procedimiento de **COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL** para el presupuesto estimado.

Por cuanto: El documento base (Especificaciones /Fichas Técnicas / Pliego de Condiciones) para el proceso núm. **MIP-DAF-CD-2025-0090**, correspondiente al




GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INTERIOR Y POLICÍA

ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS (AZÚCAR EDULCORANTE), DIRIGIDO A MIPYMES MUJER, establece los requerimientos necesarios para llevar a cabo dicho proceso.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar como modalidad de selección la COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL para el proceso **MIP-DAF-CD-2025-0090**, correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS (AZÚCAR EDULCORANTE), DIRIGIDO A MIPYMES MUJER**.

SEGUNDO: Aprobar el documento Base de la contratación (Especificaciones/Fichas Técnicas /Pliego de Condiciones), de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Aplicación 416-23 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

TERCERO: Notificar a la Unidad Operativa de Compras para dar inicio al proceso **MIP-DAF-CD-2025-0085**, para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS (AZÚCAR EDULCORANTE), DIRIGIDO A MIPYMES MUJER**. Conformidad con las disposiciones del Reglamento de Aplicación 416-23 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.


Ángel Alba
Director Administrativo


Rosaura de la Cruz
Encargada de Compras y Contrataciones



Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).